

Decreto para el aprovechamiento de los montes comunales

El aquí el Decreto aparecido en la Gaceta del día 27 del corriente, que se refiere a los montes y bienes comunales. La falta de espacio nos impide comentar que haremos oportunamente. De así:

Los montes de aprovechamiento común y las boyales pertenecientes a los pueblos que estaban abarcados por el artículo primero del Reglamento de 17 de mayo de 1863, y, por lo tanto, eran aplicables a los montes de distinta naturaleza, pero dicha distinción encierra y desenvuelve. Pero dichos montes, que no tienen carácter de utilidad pública, sino de utilidad social, pasaron a depender del Ministerio de Hacienda, en cuyo caso fueron inscritos, estando su aprovechamiento y la tramitación de sus deslindes regidos por las disposiciones pertinentes de dicho Ministerio.

Anteriormente, el Ministerio de Fomento, en el año 1923, se hizo cargo de ellos y en el Ministerio estuvieron hasta 1925, en cuyo momento fueron entregados a la libre disposición de los Municipios a virtud de lo preceptuado en el Real decreto de 27 de octubre de 1924 de adaptación del régimen de montes de utilidad municipal.

Se debe, pues, que sobre tales predios la Administración forestal quedaba reducida meramente a vigilar el cumplimiento de los preceptos sobre cortas, de diciembre de 1924, y también a evitar limitaciones o abusos en la concesión de usufructos que sobre tales bienes se hiciera el artículo 24 del Reglamento de 1924.

En esa merma o limitación de la intervención de la Administración forestal sobre predios quedaron ellos al margen de la legislación tutelar que para la defensa de la integridad territorial de los montes contiene la legislación que antes se aplicaba y que, como ya se ha dicho, es la Ley de 1863, dictada para la ejecución de la ley de 1863.

Es, pues, necesario decretar que, para la defensa de las superficies de las dehesas boyales y de los montes de aprovechamiento común que fueron entregados a la libre disposición de los Municipios, pueda el Ministerio de Fomento, por sí o a requerimiento de las entidades propietarias, acordar o activar su deslinde con arreglo a la legislación en vigor para los montes de utilidad pública, la totalidad de cuyas prescripciones se declaran aplicables a estos otros montes de utilidad social.

Es preciso también decretar que en aquellos casos de esta naturaleza jurídica que hubieran iniciado ya tales expedientes de deslinde y llegado a practicar la operación de deslinde, si su tramitación se hubiese ajustado a las normas en vigor para los montes de utilidad pública, podrá aprovecharse lo hecho en el expediente de tramitación de tales expedientes con arreglo a dichas instrucciones y a la prescripción de que los jefes de los ramos forestales cuidarán de cumplir y hacer cumplir los trámites todavía no cumplidos, remitiéndolos al Ministerio de Fomento para su definitiva resolución.

Por todo lo expuesto, el Gobierno de la República, a propuesta de los Ministros de Fomento y Gobernación, decreta:

Artículo 1.º Los montes comunales o boyales que, sin estar incluidos en el catálogo de los montes de utilidad pública, no incluidos en el catálogo formado por el Ministerio de Hacienda, como excluidos de la desamortización y se encuentran en la actualidad en poder de los Ayuntamientos o de las entidades municipales por haber sido entregados a la libre disposición de los mismos, serán deslindados por el Ministerio de Fomento, bien por propia iniciativa o por orden de las entidades propietarias, sujetándose a las disposiciones vigentes a tal fin para los montes catalogados como de utilidad pública.

Art. 2.º Los expedientes de deslinde que a la fecha de la publicación del presente decreto se hubieren incoado por los Ayuntamientos, podrán ser aprovechados siempre que su tramitación se haya ajustado a lo dispuesto para los montes de utilidad pública. Los Jefes de los Distritos forestales se harán cargo de completar y cumplir los trámites necesarios, con la mayor actividad posible, elevando los deslindes al Ministerio de Fomento para su definitiva aprobación.

Art. 3.º Los gastos que origine la ejecución de los apeos de los deslindes a que se refiere este Decreto, correrán a cargo de las entidades propietarias, previa la formación y aprobación de los oportunos presupuestos de sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes para los montes de utilidad pública.

Art. 4.º Todo Ayuntamiento que en el presente decreto desea establecer sobre estos montes de utilidad pública una ordenación de aprovechamiento agrícola vecinal, deberá someterlo a la Junta central Agraria, que es el organismo que ha de regularlos jurídicamente y económicamente.

A este efecto se utilizarán las Juntas locales agrarias en aquellas provincias comprendidas en el proyecto de Reforma Agraria y en las demás provincias se constituirán en las cabezas de partido judicial en caso de haberse solicitado la ordenación agraria en predios de los afectados por este Decreto una Junta compuesta por el juez de primera instancia, el registrador y el notario más antiguos de la localidad, por parte de la Administración, tres representantes de los propietarios afectados por las redenciones, deslindes o rescates y tres vecinos no propietarios, con el alcalde del pueblo donde se haya de proceder a esta ordenación. La Junta central designará quién ha de ser el presidente. La competencia territorial de estas Juntas será fijada por la Junta Central Agraria.

Art. 5.º Las facultades de estas Juntas serán:

a) Informar a la Junta central Agraria de la situación del problema social agrario de la localidad, comarcal o partido, en su caso, los acuerdos de dicha Junta central.

b) Utilizar inmediatamente los terrenos comunales cuyos deslindes hayan sido previamente aprobados por la Administración. Los actuales ocupantes de tierras enclavadas en predios comunales continuarán en el disfrute de aquéllas, a menos que compruebe la Junta de que se habla en el artículo 4.º que se trata de aprobaciones indebidas, caso en el cual serán devueltas al aprovechamiento común, con indemnización por mejoras y cultivos pendientes para el propietario, si hubiere procedido de buena fe.

Art. 6.º Cuando lo estime necesario la Junta central intervendrá, ya directamente por medio de sus técnicos, ya por medio del Ministerio de Fomento, en la ordenación y regulación de los aprovechamientos forestales en esta clase de montes.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1931. Manuel Azaña.—El Ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga.—El Ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz y Laminiana".

Trabajadores de Pedrola, Ingresad en la Unión General

Trabajadores de Pedrola: No os dejéis seducir por esos que se llaman de la Confederación Nacional del Trabajo, porque es ir al precipicio y buscar la ruina de la nación. Venid a afiliaros a la U. G. T., que es la única organización legal que existe en España; es la que puede y defiende el trabajo con legalidad. Mirad las ventajas de una y otra. Mirad quién consigue las cosas que pide. Ved a quién apoya la nación entera. ¿Sabéis por qué? Porque la U. G. T. y el Partido Socialista tienen en las Cortes la minoría más numerosa, la cual está dando pruebas de una gran disciplina y de un amor leal por el bien común, sin miras particulares. Sólo desean los que nos representan que el beneficio sea para todos igual y que España sea la nación digna del respeto de todos los países del mundo y que por su riqueza sea la primera en todos los artículos que un pueblo necesita.

El suelo español es suficientemente rico para no necesitar de nadie que le ayude. Sólo le hace falta un Gobierno socialista, que es el único que puede traer la tranquilidad y el bienestar de todos.

La U. G. T. y el P. S. son los únicos que quieren que la producción sea cuanto más mejor, porque en ella va la solución de los problemas más difíciles de resolver, que es el del paro forzoso y que cuando se carece de artículos que son necesarios no se tenga que recurrir a otras naciones, pudiendo producirse en la nuestra.

¿Sabéis a qué se debe este malestar y este desconcierto? A la labor destructora que está realizando la C. N. T., con ese número de incapacitados que son lo mismo que los corderos, que cuando salta la oveja un brazal, saltan también ellos, y resulta que cae en medio y se ahoga. No comprenden los que pertenecen a la C. N. T. que van contra ellos mismos y que sus dirigentes sólo buscan el bien personal.

Trabajadores de Pedrola: no hagáis caso de quienes os dicen que ingreséis en la C. N. T. del Trabajo. Ingresad en la Unión General de Trabajadores que es la única defensora de nuestros intereses. Ved lo que está pasando en Rusia, donde los campesinos han emprendido una contrarrevolución, por no poder soportar por más tiempo el comunismo dictatorial que tantos estragos está causando en cuantas naciones se ensaya, porque la única fuerza social que ha de dominar al mundo entero, es el Socialismo, que sabe dar a cada cual lo que le pertenece.

Para la defensa de vuestros intereses y para el progreso del pueblo español, el único camino a seguir es el que nos trazó Carlos Marx y nos predicó el gran apóstol del Socialismo español Pablo Iglesias.

Trabajadores de Pedrola: Desoid las voces de quienes os recomiendan ingresar en la C. N. T.; recordad que han sido los sindicalistas los que con sus predicaciones han lanzado a hermanos nuestros de otras provincias, a luchas inútiles con la fuerza pública, siendo víctimas de esta táctica suicida unos cuantos trabajadores de buena fe, sin que los apóstoles de esas ideas disolventes hayan dado la cara en los momentos de peligro.

Trabajadores de Pedrola: Venid cuanto antes a las filas de la U. G. T. y Partido Socialista, para evitar que el caos imperare en España y que otras naciones sabrían aprovechar para dejarnos en la ruina, con beneficio de unos cuantos que son a los que interesa esas revueltas callejeras. Ingresando en la U. G. T. veréis que vuestros intereses están al abrigo de toda mala intención.

El Socialismo no quiere destruir intereses legítimamente adquiridos; quiere que el trabajo se pague con arreglo a lo que produce. Prestando apoyo a la U. G. T. y al Partido Socialista defendéis el derecho y la justicia.

Trabajadores de Pedrola: Ingresad en la U. G. T. y veréis cómo el pueblo donde nuestros antepasados sufrieron tantas infamias, ostentará en día no lejano el galardón glorioso de la libertad ciudadana.

JOAQUIN BUENO.

Trabajadores de Pedrola, Ingresad en la Unión General

Trabajadores de Pedrola: No os dejéis seducir por esos que se llaman de la Confederación Nacional del Trabajo, porque es ir al precipicio y buscar la ruina de la nación. Venid a afiliaros a la U. G. T., que es la única organización legal que existe en España; es la que puede y defiende el trabajo con legalidad. Mirad las ventajas de una y otra. Mirad quién consigue las cosas que pide. Ved a quién apoya la nación entera. ¿Sabéis por qué? Porque la U. G. T. y el Partido Socialista tienen en las Cortes la minoría más numerosa, la cual está dando pruebas de una gran disciplina y de un amor leal por el bien común, sin miras particulares. Sólo desean los que nos representan que el beneficio sea para todos igual y que España sea la nación digna del respeto de todos los países del mundo y que por su riqueza sea la primera en todos los artículos que un pueblo necesita.

El suelo español es suficientemente rico para no necesitar de nadie que le ayude. Sólo le hace falta un Gobierno socialista, que es el único que puede traer la tranquilidad y el bienestar de todos.

La U. G. T. y el P. S. son los únicos que quieren que la producción sea cuanto más mejor, porque en ella va la solución de los problemas más difíciles de resolver, que es el del paro forzoso y que cuando se carece de artículos que son necesarios no se tenga que recurrir a otras naciones, pudiendo producirse en la nuestra.

¿Sabéis a qué se debe este malestar y este desconcierto? A la labor destructora que está realizando la C. N. T., con ese número de incapacitados que son lo mismo que los corderos, que cuando salta la oveja un brazal, saltan también ellos, y resulta que cae en medio y se ahoga. No comprenden los que pertenecen a la C. N. T. que van contra ellos mismos y que sus dirigentes sólo buscan el bien personal.

Trabajadores de Pedrola: no hagáis caso de quienes os dicen que ingreséis en la C. N. T. del Trabajo. Ingresad en la Unión General de Trabajadores que es la única defensora de nuestros intereses. Ved lo que está pasando en Rusia, donde los campesinos han emprendido una contrarrevolución, por no poder soportar por más tiempo el comunismo dictatorial que tantos estragos está causando en cuantas naciones se ensaya, porque la única fuerza social que ha de dominar al mundo entero, es el Socialismo, que sabe dar a cada cual lo que le pertenece.

Para la defensa de vuestros intereses y para el progreso del pueblo español, el único camino a seguir es el que nos trazó Carlos Marx y nos predicó el gran apóstol del Socialismo español Pablo Iglesias.

Trabajadores de Pedrola: Desoid las voces de quienes os recomiendan ingresar en la C. N. T.; recordad que han sido los sindicalistas los que con sus predicaciones han lanzado a hermanos nuestros de otras provincias, a luchas inútiles con la fuerza pública, siendo víctimas de esta táctica suicida unos cuantos trabajadores de buena fe, sin que los apóstoles de esas ideas disolventes hayan dado la cara en los momentos de peligro.

Trabajadores de Pedrola: Venid cuanto antes a las filas de la U. G. T. y Partido Socialista, para evitar que el caos imperare en España y que otras naciones sabrían aprovechar para dejarnos en la ruina, con beneficio de unos cuantos que son a los que interesa esas revueltas callejeras. Ingresando en la U. G. T. veréis que vuestros intereses están al abrigo de toda mala intención.

El Socialismo no quiere destruir intereses legítimamente adquiridos; quiere que el trabajo se pague con arreglo a lo que produce. Prestando apoyo a la U. G. T. y al Partido Socialista defendéis el derecho y la justicia.

Trabajadores de Pedrola: Ingresad en la U. G. T. y veréis cómo el pueblo donde nuestros antepasados sufrieron tantas infamias, ostentará en día no lejano el galardón glorioso de la libertad ciudadana.

JOAQUIN BUENO.

languero Velasco, Angeles Pilar Gracia Bolea, Adolfo Pérez Jalle, Consuelo Berdejo de Mingo, Pilar Fustero Sánchez, Pilar Castillo Delgado, María del Pilar Emilia Asensio Saz, María del Pilar Expósito Cortés, Pilar Medina Guijarro, Pilar Domingo Sánchez, Fernando Saz García, Raquel Piñol Izquierdo, Consuelo Tudela Laplana, Pilar Eloisa López Alvarez, José Luis Rodrigo Escuer, Pilar Fustero Contente, Fermín Luesma Alix y María del Pilar Luesma Alix.

2.º Libretas de Ahorro Diferido, con una imposición inicial de 25 pesetas, a todos los nacidos en Aragón los días 12 y 31 de octubre de 1931, cuyos padres estén afiliados en el Retiro Obrero y vengan practicando el Régimen de Mejoras.

3.º Diez premios de 25 pesetas entre titulares de Libretas de Ahorro a la Vista que lleven más de seis años como imponentes, sin haber efectuado reintegro alguno y más se hayan distinguido por su perseverancia y asiduidad en las imposiciones.

4.º Bonificaciones de 10 pesetas entre los actuales imponentes de Ahorro a la Vista, que lleven más de tres años como titulares y más se hayan distinguido por su perseverancia y asiduidad en las imposiciones.

5.º Elevar a doce pesetas la bonificación de tres pesetas que concede el Estado a los mutualistas de Aragón, hijos de padres que hayan sido declarados en el año 1931 beneficiarios del Régimen de Subsidios por familia numerosa.

6.º Un "Premio al Ahorro escolar", de pesetas setenta y cinco, y tres accésits de veinticinco cada uno, que serán otorgados a las Mutualidades Escolares que, practicando el Ahorro Infantil a la Vista en nuestra Caja, demuestren a juicio del Jurado nombrado al efecto, haber celebrado en su escuela mejor y más brillante el "Día del Ahorro".

La Mutualidad Escolar, galardonada con alguno de esos premios, podrá aplicar su importe para bonificar las imposiciones de Ahorro de sus mutualistas, o bien incrementar el fondo de Socorro u otras atenciones sociales, de acuerdo con su Junta directiva.

Al maestro-gestor directo de la Mutualidad que se haya hecho acreedora al "Premio al Ahorro Escolar", le será concedida, como recompensa y estímulo a su meritoria labor, una libreta de Ahorro a la Vista con la imposición inicial de cincuenta pesetas.

Gobierno en las que hay incluidas mejoras ciudadanas, como la revisión de contratos de arriendo y otras?

¿O bien porque hemos reparado el alumbrado eléctrico y hemos hecho limpiar los alrededores del pueblo, llenos de basuras desde tiempo inmemorial?

Debéis daros cuenta, vecinos de Sierra de Luna, que los *revolvedores* son los que ayer monárquicos y hoy republicanos, y ante la imposibilidad de seguir caciqueando os inducen con mentiras y patrañas para sembrar odios entre los trabajadores.

¿Cómo no os da vergüenza entregaros a esos caciques, que sólo quieren de vosotros vuestra explotación y vuestros votos el día que les hagan falta?

Si tanto os protegen, ¿por qué no os enseñan la manera de pedir la revisión de los arriendos, que tanto os pueden beneficiar?

¿No os dais cuenta que ellos son los enemigos de los trabajadores, como lo demuestra el que pretendan que se marchen del pueblo los que no votaron para ellos, a pesar de ser excelentes obreros?

Abrid los ojos, los que estáis a su lado, y sabed que los trabajadores no pueden lograr de los patronos otra cosa que la esclavitud y ser instrumento de todos sus manejos.

Y no creáis que digo esto por lograr mayor número de afiliados a la U. G. T., aunque agradecemos el que vengan los hombres de buena voluntad, sino para poner las cosas en claro y que se vea quiénes son los que revuelven y quiénes son los que defienden al pueblo y a los trabajadores, para los cuales guardamos siempre nuestra amistad.

NARCISO LAMBAN.

DESDE TARAZONA Preguntas inocentes

¿Es cierto que varios directivos del republicanismo de Tarazona son hermanos de la Hermandad de la Virgen del Carmen?

¿Serán éstos los que han hecho la labor para la separación de la Iglesia del Estado?

¿Es cierto que en Tarazona no se dejará de jugar a los prohibidos hasta tanto no se saque la cantidad suficiente para pagar la calefacción de un Casino político?

¿Es cierto que por el arriendo del juego se pagan 750 pesetas mensuales?

¿Es cierto que las autoridades no se preocupan ni poco ni mucho de estas pequeñas cosas?

¿Es cierto que los médicos han reconocido a niños de doce años que por el exceso de explotación en el trabajo están anémicos?

¿Se puede saber cuándo van a poner en condiciones los postes de conducción eléctrica y cuándo nos van a dar mejor luz?

¿Se puede saber por qué no tiene luz el lavadero?

¿Es que por ser gente humilde la que va a lavar no merece también atenciones?

¿Es cierto que los asuntos del Centro Republicano se discuten y ventilan en los salones del Casino "La Juventud", llamado de los ricos?

¿Es cierto que los directivos republicanos que llegan a Tarazona no visitan el Centro Republicano si antes no reciben la orden de socios de "La Juventud"?

¿Es cierto que en Tarazona existe un convento de frailes, donde después de cantar se invita a señoras y señoritas a chorizo, salchichón, sidra y pasteles?

¿Es cierto que en Tarazona se persiguen tenazmente a los gremios de Ultramarinos y Comestibles?

¿Es cierto que estos gremios cumplen estrictamente la jornada mercantil?

¿Es cierto que de ocho a nueve de la mañana no pueden vender jabón, lejía, escobas ni azulete y que se les obliga a retirarlos del establecimiento?

¿Es cierto que por no retirarlos se les han impuesto varias multas que han pagado?

¿Es cierto que para encontrar una localidad que ocurra lo que en Tarazona van a inventar un candil?

¿Se puede saber a qué ley o decreto se ajustan las autoridades de Tarazona y a la que se ajustan las de otras provincias?

¿Es cierto que el alcalde ha manifestado a los comerciantes que no van a ganar para multas?

¿Es cierto que en Tarazona se han repartido hojas subversivas incitando a la rebelión?

C. BISTO RUIZ.

DÍA DEL AHORRO

Donativos y bonificaciones que concede la Caja de Previsión Social de Aragón

Para conmemorar la celebración del "Día del Ahorro", fiesta de carácter internacional, dispuesta para el día 31 de octubre de cada año, la Caja de Previsión Social de Aragón concederá las libretas gratuitas y bonificaciones especiales siguientes:

1.º Libretas de Ahorro Diferido, con una imposición inicial de 25 pesetas, a los nacidos el día 12 de octubre de 1931 en Zaragoza, Huesca, Teruel y en las poblaciones cabeza de partido de Aragón. Los nacidos en Zaragoza el día 12 de octubre y agraciados con una libreta de Ahorro Diferido con la imposición inicial de 25 pesetas, son los siguientes: Teresa Pilar Val Mateo, Pilar Celia Crespo Mur, Mario Nieto Martín, José María Cerdán Rico, María del Pilar Mostajo Fernández, Pilar Ezquerro Sanjuán, María Pilar Martínez Hernaiz, Pilar Mo-

Desde Sierra de Luna

A partir del 31 de mayo, fecha en que se formó el actual Ayuntamiento con nueva elección—cuatro concejales monárquicos (hoy republicanos radicales) y otros cuatro pertenecientes a la U. G. T., se han recrudecido los rencores contra los trabajadores organizados.

De esta situación se nos culpa llamándonos *revolvedores*. Y a esto hemos de contestar dirigiéndonos al pueblo entero de Luna y diciendo:

¿Somos eso los que en tiempos pasados evitamos pagar las dos pesetas por quince criado en el campo, que sobre la quinta parte quieren imponer algunos *patriotas*?

¿Los que por habernos negado la entrada en el Municipio hicimos elecciones el año 22 y el presente?

¿Los que nos opusimos a la destrucción del Casino Agrícola para instalar en él el recién nacido partido republicano radical?

¿Será porque enteramos desde el Ayuntamiento de las disposiciones que dicta el

Rogamos a todos nuestros correspondientes y suscriptores que se hallen al descubierto con nuestra Administración se pongan al corriente lo antes posible, a fin de no alterar la buena marcha de ella.

La España Rural

Hambre de tierra y sed de justicia

POR

Bonifacio García Menéndez

Libro de actualidad en que contiene interesantes referencias e inquietudes sobre los problemas de la tierra

Precio, 5 pesetas. --- 300 páginas.

Pedidos, en todas librerías

A reembolso:

Editorial YAGÜES, Apartado 502, Madrid

Compra y venta de trapos, papeles, hierros y metales viejos

Santiago Marquina

FIN, 2 (Plaza de Huesca) : Tel. 4.000

Encontrarán las mayores ventajas vendiendo en esta Casa.

Trapos - Papeles - Hierros - Metales

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

Único Establecimiento de su clase en la provincia

FUNDADO EN 1876

Capital de los imponentes en 31 de marzo de 1931. 45.807.856,73 pesetas

Libretas en circulación en dicho día. 40.462 —

Intereses abonados a los imponentes en 1929. 1.290.560,63 —

Se admiten imposiciones de 1 a 20.000 pesetas, que devengan el 8 por 100 de interés anual. Las entregas y los cobros pueden hacerse todos los días, de nueve a una y de cuatro a seis.

Concede préstamos con garantía de valores públicos e industriales y con la de alhajas, muebles, ropas y efectos análogos en condiciones económicas ventajosísimas para los prestatarios. Como esta institución es exclusivamente benéfica no tiene que repartir dividendos a los accionistas, y, por consiguiente, todas las ganancias que se obtienen se destinan a aumentar las garantías que responden al capital de los imponentes, que por esta circunstancia alcanza en este Establecimiento el máximo de seguridad. Para facilitar a los imponentes la colocación de sus ahorros, esta Institución se encarga gratuitamente de la compra de valores por orden de aquéllos.

OFICINAS: San Jorge, 10 — San Andrés, 14 — Armas, 30

Fuera de la capital no tiene sucursales ni representantes

Se construyen banderas bordado imitación a seda

Informes: Estébanes, 2, pral. Izquierda (Centro U. G. T.)

¿CASA PROPIA?

DINERO para un negocio.

Una DOTB para los hijos.

Un CAPITAL para la vejez.

Suscribirse al Banco Hispano de Edificación

Delegado: VICENTE GONZÁLEZ, Azoque, 86, pral.

ZARAGOZA

La correspondencia, al Director -- No se devuelven los originales aunque no se publique

A pesar de lo que diga el señor Gamonal

Hace unos días leímos en el semanario *La Justicia*, de Calatayud, una réplica del registrador de la Propiedad, de Ejea, señor Gamonal, a ciertos conceptos vertidos en *Vida Nueva* al contestar a un artículo publicado en *Heraldo de Aragón*, conceptos que juzgaban la conducta política del señor Gamonal, candidato derrotado en las últimas elecciones a diputados a Cortes.

No nos ha convencido la réplica de dicho señor, como no puede convencer a nadie que le conozca en el aspecto político. Quien tome en buena cuenta lo dicho por aquel señor le creará un mártir de sus actuales ideales, un salvador de las organizaciones políticas de izquierda de las Cinco Villas, un protector de la U. G. T. y de todos sus afiliados.

Pero veamos: Dice Gamonal que se le acusa de haber sido jefe de la U. P. hasta el advenimiento de la Dictadura. Así lo dijimos, pero rectificamos. Lo fué Justo Zoco, lugarteniente de Gamonal, pero éste estuvo afiliado a dicho partido hasta que se disolvió. Así como fué un gran propagandista del libro titulado "Psicología del dictador", del que introdujo muchísimos ejemplares en todos los Ayuntamientos que pudo hacerlo. Y suponemos que no sería comisionista de la casa editora y que si tal fué fué por simpatía hacia el dictador, hacia el hombre repudiado por todos... menos por Gamonal.

Afirma en su réplica que Justo Zoco era afiliado a la U. G. T. No creíamos capaz al señor Gamonal de decir tal inexactitud. Zoco fué únicamente jefe de la U. P... y lugarteniente de Gamonal.

También dice que recibió una carta, el 27 de enero de 1929, de la U. G. T., invitándole a dar una conferencia en el Centro de Ejea. Cierto. Y no menos cierto que después de aceptar la invitación y de comunicar el tema todavía están aguardando a que se celebre el acto.

Dice que el ideario del Partido Republicano Radical Socialista lo llevaba metido en el alma cuando todavía faltaba un año para que la República se proclamase en Es-

paña, y desde entonces ha recorrido Cinco Villas predicando el credo de su Partido.

¿Cómo puede ser cierto eso? ¿Dónde estaban metidos cuando los sucesos de diciembre él y los afiliados a su partido en Ejea, que en su mayoría son exalcaldes y concejales de la dictadura? ¿Por qué no tenían entonces constituido el Centro? ¿Cuántos se llevaron presos de su partido?

Después de pasados los sucesos fué cuando se dedicó a la propaganda activa y creó el centro de Ejea con gente amargada y con intención de conseguir él su medro personal. Y en la propaganda, al menos en Ejea y Farasdués, les decía a nuestros afiliados de la U. G. T. que dichas secciones no eran políticas y que, por lo tanto, podían votar al P. R. S. ¿Y a esto llama honradez política, cuando procuraba sembrar el confusiónismo en nuestras filas? También es cierto que varias consultas de nuestros afiliados no las cobraba o no cobraba lo que debía. Pero vistó su comportamiento, ¿no cabe pensar que lo hacía para ver de ganarse adeptos?

Al advenimiento de la República, entre su partido y el nuestro se acordó quiénes habían de constituir el Juzgado Municipal, valiéndose de que dijo que era muy amigo del Presidente de la Audiencia; pero al constituirse se hizo con diferentes hombres que los acordados. ¿Esto también será honradez política?

Y para qué decir más al señor Gamonal. No podrá desvirtuar que fué afiliado a la U. P. y que fué uno de sus propagandistas más eficaces.

¿Que ahora se siente republicano? Bien hombre. Nos estamos acostumbrando a que cualquiera se lo llame, sobre todo los que más se distinguieron cuando la Dictadura en la defensa y propaganda de ésta.

Que haya un frío más no tiene importancia. Por muy Gamonal y muy registrador que se sea.

En este caso tenemos un consuelo: el de que se le conoce.

bajo denodadamente para entorpecer el triunfo de la revolución, ahora quiere hacernos creer que es un defensor desinteresado y abnegado del nuevo régimen.

Y el cacique castellano, sin duda convencido de que el pueblo español ha olvidado su historia política, se yergue en su escaño y vocifera porque cree que el Parlamento va más allá de lo que conviene a la República.

Pero ¿qué sabe don Santiago de lo que beneficia a la República? Lo que él quiere, igual que su lugarteniente Royo Villanova, es que la República se estanque y se desprestigie, a ver si de ese modo vuelven los tiempos en que ejercía su caciquismo y dedicarse, no a regenerar España, sino a sanear su fortuna personal.

No, señor Alba; no se obstine usted, que los españoles hace tiempo que le conocen y sonríen o se indignan de sus tonterías.

En Aragón todavía no ha hecho aparición ni la Virgen ni el diablo. Pero creemos que no tardarán mucho en hacerlo. Porque si no lo hacen, los papanatas van a creer que estamos dejados de la mano de Dios y la fama de nuestra Pilaica se va a resentir. ¿Con lo fácil que es una aparición!

Si no se deciden pronto los fanáticos aragoneses, lo vamos a hacer por nuestra cuenta. Y les advertimos que lo que nosotros intentamos será un éxito rotundo. Pero no queremos hacerlo público, por temor a las imitaciones anticipadas.

¡Venga pronto una Virgen, señores clericales, que tenemos géneros averiados que podrían hallar salida en el lugar de la aparición!

No sea cosa que los Sindicatos, como protesta por la tardanza, declaren una huelga general.

No nos extrañó saber que todos los diputados procedentes del antiguo régimen votasen por la fundación del Senado. En aque-

llos tiempos estaba justificado un sector que ejerciera de freno a las impudicias y negocios sucios de aquel régimen deshonesto.

Lo que sí nos produjo sorpresa es saber que había republicanos y además radicales que propugnaban por una Cámara que sirviera de obstáculo a los avances de la democrática República. ¿Frenos a la expansión liberal? ¿Entorpecimientos a la legislación social? De ninguna manera. Aunque el caballo republicano se desbocase, no andaría lo mucho que necesita este país para tutearse con las potencias europeas.

¿Aún les parece poco el tiempo que la opinión pública ha estado sometida a los frenos reaccionarios?

JUAN PUEBLO.

PERFILES

Parece que los radicales van a pedir en el Congreso que no puedan acumularse cargos políticos retribuidos en una sola persona. Es decir, que van a coincidir con un criterio muy socialista al grito de "¡Fuera los enchufes!".

Nos alegramos de esto, aunque, a lo peor, el santón don Alejandro les da un parón en seco a sus correligionarios y éstos se siguen "sacrificando".

¡Qué... "radicales" estos!

No nos explicamos lo que ocurre con el asunto de la expulsión de las Ordenes religiosas.

Que se van, que se quedan; que se han ido muy lejos; que se han quedado cortos...

¿No sobra ya demasiada fronda y excesiva retórica?

Porque cuando el tío Alcalá estaba haciendo equilibrios desde la presidencia del Gobierno, aún cabía el colupio de las interpretaciones; pero ahora opinamos que esto ya no tiene razón de ser.

¡Fuera, fuera, de una vez y para siempre, los curas, las monjas y los sacristanes!

¡Que se vayan con la música celestial de sus artes milagreras a otro clima más templado!

Alba, Alcalá Zamora, Sánchez Guerra... y los radicales, han votado por el sistema bicameral, en contra de los socialistas y de los radicales socialistas, que han visto triunfante su criterio de la Cámara única.

Nos alegramos. El caciquismo senatorial, actuando nada más que como fórmula retardataria, es una cosa que debe archivarse, por anticuada.

Además que... la siesta debe dormirse en el domicilio particular.

Tiempos son estos en que hay que estar bien despiertos, y el Senado no puede producir más que enervamiento de energías.

Por término medio faltan diariamente a las sesiones del Parlamento constituyente, un veinticinco por ciento de diputados.

Es decir, que tales sujetos, que se quedan cómodamente en su casa, estafan al erario sus buenos treinta mil duros al año.

Digamos que, como ya es público, la minoría socialista es la que con más constancia y unanimidad concurre a la Cámara a cumplir con su deber.

Pero ¿y esos ciento cincuenta diputados de otras fracciones políticas, en "paro retribuido"?

Habría que adoptar con ellos una medida radical de saneamiento e higiene política.

Quien no cumpla con su deber, ¡suspensión de empleo y sueldo! y... descalificado para toda su vida.

Pero ¡a pedirlo y a hacerlo enseguida, camaradas diputados socialistas!

Protestamos de la ley de defensa de la República.

¡Más dictaduras, no! ¡Sean de quien sean!

NO RECTIFICAMOS

Hemos recibido una carta que firman, por el Centro Republicano Radical de Mallén, Francisco Lon y Narciso Lerín.

Pretenden se publique una rectificación a un artículo aparecido en uno de nuestros números anteriores juzgando la labor realizada por los radicales de aquella localidad durante las elecciones.

Nada tenemos que rectificar cuando lo pretendan en nombre de un partido, al que se censura por su labor social.

¡Aviados estábamos los periódicos si hubiera que rectificar cuanto decimos de unos y otros partidos políticos!

Impresiones de un viaje de propaganda

Cumpliendo el programa de actos a celebrar por la Juventud Socialista de Zaragoza durante la Semana Juvenil, salimos el día 22 de propaganda por los pueblos de la provincia el camarada José A. Baras y el autor de estas líneas.

En la ruta

En el coche que nos conduce va un curita joven que se limita en la conversación a asentir con sonrisas y cabeceos a todo cuanto dicen, sobre todos los temas que se suscitan, sus acompañantes.

Se nota cierta precaución al tratar el tema inevitable. Salta por fin, impulsado por un ingenio que se aburre en su silencio, y el curita cuenta profecías, con ojos agrandados por el fanatismo. "Dijo día, hora y sitio donde se encontraría un Cristo... y se encontró. Dijo que España pasaría días aciagos... y los está pasando". El ambiente ennegrecido, al tender sus alas el secular fanatismo, se aclara e ilumina al conjuro de nuestras juveniles carcajadas. El himno "La Internacional", que cantamos con entusiasmo, barre definitivamente la idiotez del comportamiento que ocupamos.

Daroca

Gran entusiasmo por todo lo socialista, que es germen promotor de fuertes conciencias revolucionarias. En las viejas calles de la vieja Daroca, el espíritu de clase vence en magnífica batalla al poderoso caciquismo ahorrador de conciencias.

Conciencias libres que saludan a nuestro paso propagador.

En el mitin, muchos camaradas y pocas compañeras.

Hablamos; se subrayan nuestros párrafos con cálidos aplausos que nos alientan y nos hacen concebir la esperanza de que pronto la juventud de Daroca acudirá a luchar bajo la bandera juvenil.

Acompañados de camaradas de Fuentes de Jiloca vamos a esta localidad, donde se nos obsequia y se nos pone en antecedentes de la lucha sorda y trágica de estos compañeros que sufren las duras represalias de los viejos caciques monárquicos y ahora seguidores del fáctico Lerroux.

Morata de Jiloca

Como en Fuentes no hemos dirigido la palabra a nuestros compañeros, gran número de éstos nos acompañan a Morata, donde encontramos muchos jóvenes entusiastas dis-

puestos, una vez organizados dentro de F. de J. S., a dar la batalla en todos terrenos a nuestros enemigos.

Hablamos desde el balcón del Obrero.

En la plaza, el público, donde faltan pocos del pueblo, escucha con religioso silencio nuestras disertaciones. La noche simplemente no causa baja alguna en el auditorio hasta en un rinconcito, semicondido, cuchan los caciquillos. El gran viento nante no avienta nuestras palabras, y no caen en el vacío lo demuestran los aplausos que suenan en honor de nuestras doctrinas.

Gratamente impresionados por el espectáculo de los jóvenes de Morata, marchamos a Fuentes, donde pasaremos la noche. ¡¡ camaradas!

Calatayud

Ya en Calatayud, los compañeros de localidad nos dicen que el día anterior braron un mitin los naufragos de la Deración N. del T., que, como siempre vieron como único tema de sus discursos groseras calumnias a nuestros camaradas y la desfiguración consciente de nuestro programa e ideología, hecho con el caro proverbial en los pobres diablos sindical-comunistas libertarios.

Acompañados por un camarada visito lo que de notable encierra la antigua Jiloca, como también el taller de los jóvenes socialistas hermanos Remacha, donde ramos las obras de arte de Pablo, ni primer forjador.

Por la noche el mitin, tras una magra disertación sobre el "Alcoholismo" del rido camarada R. Franco.

El frío ambiente encontrado a nuestra llegada se ha caldeado y nos prometen, vencidos de la necesidad de las Juventudes Socialistas, que lucharán por despertar el espíritu revolucionario entre los jóvenes litanos.

Final

Después de un corto, pero desagradable viaje, llegamos a Zaragoza, entibiado nuestro entusiasmo por el sentimiento de que no termino dignamente la Semana Juvenil con un acto en nuestra ciudad, que no sido posible realizarlo por no haber hallado local adecuado para su celebración.

JIMEN

ABSURDOS

Nosotros no escribimos para halagar a la galería. Por eso no comentamos en son de censura, un rumor callejero que hasta nosotros ha llegado y que tiene relación con ciertas inmorales cometidas por unos frailes.

Pero si hemos de criticar, para censurarlo enérgicamente, el silencio que sobre este asunto han guardado las autoridades. Porque no podemos creer que hasta ellas no haya llegado ese rumor tan del dominio público.

¿Han existido esos actos inmorales? Pues a castigarlos con energía y dar cuenta de ello a la opinión. ¿No han existido? Pues a desmentirlo, para evitar que las gentes se entretengan poniendo en entredicho la honorabilidad de quien no haya delinquido.

Lo contrario nos parece a nosotros una equivocación lamentable. Nos hallamos en un régimen donde debe rendirse a la verdad el respeto que se merece. Y el silencio en esta ocasión se nos figura una ofensa a esa excelsa virtud.

Según tenemos entendido, los ultramontanos diputados agrarios, antes de abandonar el Parlamento se cuidaron de cobrar la mensualidad con que el Estado paga a los representantes de la nación.

Seguramente que esos energúmenos reaccionarios pretenderán seguir cobrando, aunque sigan alejados de las tareas parlamentarias. Y esto nos parece una inmoralidad. El país paga a sus diputados por el trabajo que realizan en pro de la nación. Si los vascos navarros se declaran en huelga, que les paguen sus sindicatos.

Alba, al que todo el mundo creyó hasta momentos antes de implantarse la República, el Mesías y el Redentor de la Monarquía, que hizo lo imposible por evitar la ruina borbónica, que aconsejó al rey y que tra-

La Federación Provincial de la U. G. T. ruega a todas las organizaciones de la provincia comuniquen los libros o sello que les falte en sus secretarías para la mejor marcha a toda su documentación. Insistimos en la necesidad de que todos los organismos lleven sus documentos en regla a fin de que no falte detalle alguno.